MUNICIPALIDAD DE DR. J.E.ESTIGARRIBIA

INTENDENCIA MUNICIPAL

Dirección: 15 de agosto esq. 1ra Junta Municipal

Mail: muniuoc_oficial@hotmail.com **Telefax (0528) -222301**

RESOLUCIÓN Nº 811 /2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA POR LA VÍA DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 23/2016 CON ID 307011, A LA EMPRESA UNIPERSONAL REAL CONSTRUCCIONES CON RUC 2237179-6 CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES EL SEÑOR OSCAR BERNARDO BENÍTEZ MOLAS PARA LA EEJCUCION DE LA OBRA CONSTRUCCION DE AULA EN LA ESCUELA BASICA 3946 LA FORTUNA DE LA CIUDAD DE DR J EULOGIO ESTIGARRIBIA A SER FINANCIADO CON FONDOS INSTITUCIONALES PROVENIENTES DE LOS RECURSOS DENOMINADOS FONACIDE APROBADOS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS PARA EL EJERCICIO 2016.----------

Dr. Juan Eulogio Estigarribia 23/08/2016.

VISTA: La Resolución Nº 1090/2016 I.M. "Por la cual se autoriza a la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Dr. Juan Eulogio Estigarribia, la ejecución de los tramites y procedimientos necesarios para la contratación de una empresa, para la ejecucion de la obra "**CONSTRUCCION DE AULA EN LA ESCUELA BASICA 3946 LA FORTUNA DE LA CIUDAD DE DR J EULOGIO ESTIGARRIBIA**", por vía de la Contratación Directa Nº 23/2016 con ID 307011; y,

CONSIDERANDO: **Que**, para la referida Contratación Directa Nº 23/2016 con ID 307011, se han presentado tres oferentes, con su propuesta económica: **REAL CONSTRUCCIONES, SAN BLAS CONSTRUCCIONES Y MARCELO CONSTRUCCIONES**;

Que, analizada la propuesta y documentaciones presentadas, así como del cotejo con los del precio del mercado o de referencia, eleva las conclusiones realizadas por Responsables de la UOC a la Intendencia Municipal, con la recomendación de que la oferta presentada por la empresa REAL CONSTRUCCIONES con RUC 2237179-6 cuyo representante legal es el señor Oscar Bernardo Benítez Molas porque se ajusta plenamente a las exigencias de la Municipalidad, por lo que corresponde proceder a la Adjudicación por Contratación Directa Nº 23/2016 a la citada empresa para la ejecucion de la obra "**CONSTRUCCION DE AULA EN LA ESCUELA BASICA 3946 LA FORTUNA DE LA CIUDAD DE DR J EULOGIO ESTIGARRIBIA**", con las que concuerda la Intendencia Municipal; y, en consecuencia dispone adjudicar a la referida empresa;

Así también, la Ley Nº 3.966/2.010 "Orgánica Municipal", en su Titulo Octavo del Régimen de Contratación Municipal en el articulo 215 establece que en los procesos de llamados a Licitación en las diferentes modalidades, la adjudicación corresponde a la Intendencia Municipal;

POR TANTO, y en virtud a las normativas enunciadas precedentemente,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE DR. JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
R E S U E L V E

Art. 1º.- ADJUDICAR por Contratación Directa Nº 23/2016 con ID 307011 a la empresa REAL CONSTRUCCIONES con RUC 2237179-6 cuyo representante legal es el señor Oscar Bernardo Benítez Molas con Cedula de Identidad Nº 2237179, para la ejecucion de la obra **"CONSTRUCCION DE AULA EN LA ESCUELA BASICA 3946 LA FORTUNA DE LA CIUDAD DE DR J EULOGIO ESTIGARRIBIA"**; cuyo presupuesto aprobado asciende a la suma total de Gs. 97.507.950.- (guaraníes, noventa y siete millones quinientos siete mil novecientos cincuenta) a ser financiado con fondos institucionales provenientes de los recursos denominados fonacide, Objeto de Gastos 520 30 003 aprobados en el Presupuesto General de la Municipalidad para el ejercicio 2016, conforme a las disposiciones respectivas de la Ley Nº 2.051/2.003 "Contrataciones Públicas", y concordantes de la Ley Nº 3.966/2.010 "Nueva Ley Orgánica Municipal".-

Art. 2°.- AUTORIZAR la suscripción del Contrato UOC Nº 24/2016 de referencia en cuyas cláusulas se establecerán las condiciones de la ejecución de la obra.-

Art. 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y cumplido, archivar.-

Abg. Oscar Rolon Mendoza
Secretario General

Derlis Darío Espinola
Intendente Municipal

INTENDENCIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE DR. J. E. ESTIGARRIBIA